



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 564-2021-A-MDSS

San Sebastián, 18 de noviembre de 2021.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

VISTO: EL Informe N° 915-2021-RJGV-GDE-MDSS, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que en la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer los actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa."

Que, es política institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, expresar y otorgar reconocimiento a aquellas personas o instituciones que colaboren con el progreso e identificación del Distrito de San Sebastián; y que en el presente caso la Dra. Lilia Irene Zamora Pérez, Directora del Instituto Tecnológico Superior Túpac Amaru, brinde respaldo y colaboración, en coordinación con la Municipalidad Distrital de San Sebastián, para la suscripción de diferentes convenios específicos de cooperación interinstitucional, con la finalidad de efectuar distintas actividades, que tenían como principal objetivo la reactivación económica en el Distrito y la Región del Cusco, y por ello merece una distinción especial;

Estando a lo expuesto y atendiendo a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR, a la **DRA. LILIA IRENE ZAMORA PÉREZ**, Directora del Instituto Tecnológico Superior Túpac Amaru, por su respaldo y colaboración, en coordinación con la Municipalidad Distrital de San Sebastián, para la suscripción de diferentes convenios específicos de cooperación interinstitucional, con la finalidad de efectuar distintas actividades de reactivación económica en el Distrito y la Región del Cusco.

ARTICULO SEGUNDO. - HACER ENTREGA de la presente resolución en acto público.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Arch.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIAN
MAYO Teófilo Evarista Moriano
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
Abog. Sindy Minelli Paz Oviedo
SECRETARIA GENERAL

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"